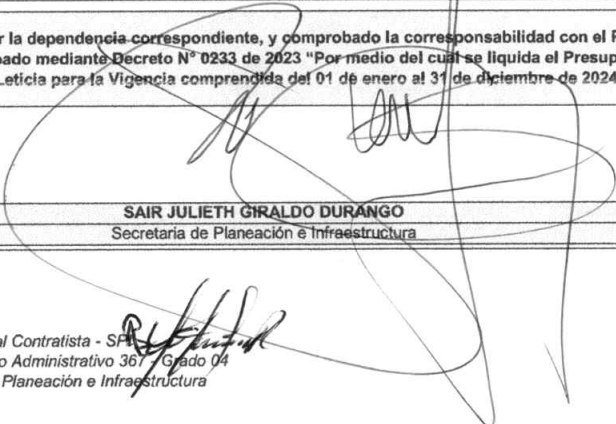


 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA					
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL					
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)					
		Formato	SPI - 160 -002		Version	1.0
		MEDIANTE REGISTRO No:		2024910010055 - 0895		
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996						
CERTIFICA QUE:						
Título Proyecto:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la planeación efectiva a través de la estructuración y formulación de programas y proyectos de inversión pública en el municipio de Leticia				BPIN	2024910010055
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.		Secretaría de Planeación e Infraestructura				
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:						
Programa Personalizado	Unidos por el desarrollo urbano y ordenamiento territorial					
Indicador de Bienestar	Proyectos acompañados					
	Índice de Desempeño Institucional					
Producto	Seguimiento a la inversión pública					
	Ejercicios de rendición de cuentas y/o Control social					
Meta 2024	50					
	1					
Población Objetivo	Poblacion del Municipio de Leticia					
Actividad a Ejecutar	Realizar eventos de rendición de cuentas de la gestión de la Alcaldía del Municipio de Leticia para la vigencia 2024					
	Diseñar e implementar dos (02) estrategia de rendición de cuentas					
Recursos (\$) Programados	Rubro		Denominación			
\$19,627,990.00	2.3.2.02.02.008.3201002.10.10.1.3.3.1.00		VA Fortalecimiento a la Formulación y Estructuración de Proyectos en el Municipio de Leticia- Proyectos formulados			
\$16,172,010.00	2.3.2.02.02.008.4599017.83118.10.03.1.2.4.3.03		Apoyo a la planeación institucional misional del municipio de Leticia			
CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	02/10/2024	X				
			X			
Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2024 aprobado mediante Decreto N° 0233 de 2023 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprueba el presente trámite.						
<div style="text-align: center;">  SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO Secretaria de Planeación e Infraestructura </div>						

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
 Revisó: Jefferson Leonardo Díaz Rodríguez - Tecnico Administrativo 367 / Grado 04
 Aprobó: Sair Julieth Giraldo Durango - Secretaria de Planeación e Infraestructura

 ALCALDIA DE LETICIA		SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO				
		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)				
FECHA:	OCTUBRE	FORMATO:	SPI - 001	VERSIÓN:	1.0	

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE					
1.1 SOLICITANTE:	Secretaría de Planeación e Infraestructura				
1.2 LINEA ESTRATEGICA:	Unidos por el desarrollo urbano y ordenamiento territorial		1.3 SECTOR:	Gobierno territorial	
1.4 PROGRAMA	Unidos por la planeación territorial para el desarrollo próspero, sostenible e incluyente. Unidos por el liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional.		1.5 INDICADOR DE BIENESTAR	Proyectos acompañados Índice de Desempeño Institucional	

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS					
2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la planeación efectiva a través de la estructuración y formulación de programas y proyectos de inversión pública en el municipio de Leticia			2.2 BPIN	2024910010055

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION					
3.1. Producto	3.2. Meta 2024	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución	
Seguimiento a la inversión pública	50	Poblacion del Municipio de Leticia	Realizar eventos de rendición de cuentas de la gestión de la Alcaldía del Municipio de Leticia para la vigencia 2024	60 DIAS	
Ejercicios de rendición de cuentas y/o Control social	1		Diseñar e implementar dos (02) estrategia de rendición de cuentas		

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION									
4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
\$ 19,827,990.00	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.3.2.02.02.008.320100 2.10.10.1.3.3.1.00	VA Fortalecimiento a la Formulación y Estructuración de Proyectos en el Municipio de Leticia- Proyectos formulados	RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
\$ 16,172,010.00			2.3.2.02.02.008.459901 7.83118.10.03.1.2.4.3.03	Apoyo a la planeación institucional misional del municipio de Leticia	X		X		

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR		
5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato	
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS"	60 DIAS	

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2024
Documentos de planeación	50
Servicio de asistencia técnica	1

5.5. Obligaciones específicas:			
1. Los bienes y servicios serán de óptima calidad de acuerdo a las especificaciones dadas por el contratante. 2. Contar con los equipos técnicos necesarios para el apoyo logístico en cada uno de los sitios de las mesas. 3. Alimentos de óptima calidad, frescos y elaborados con técnicas sanitarias 4. Temperaturas y texturas adecuadas de acuerdo a las preparaciones de los alimentos a suministrar. 5. Garantizar la reducción de residuos sólidos. 6. Tener personal disponible en el sitio de reunión, para atender la logística del evento. 7. El oferente deberá coordinar con dos días de anticipación, el sitio y la forma de entrega de los bienes y servicios. 8. El oferente deberá hacer llegar lo contratado, al sitio del evento. 9. El oferente deberá contar con sitio idóneo, para la repartición de los almuerzos, de los participantes provenientes del río.			

6. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.		RESPONSABLE OPERATIVO:	JEFFERSON LEONARDO DÍAZ RODRIGUEZ -	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 - GRADO 04
		RESPONSABLE EJECUTIVO:	SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA